

Almería, 29 de abril de 2022

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

En la página web del Empleado Público Andaluz, se ha publicado la Resolución de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se aprueba la relación **definitiva actualizada** de integrantes de bolsas de trabajo complementarias de las siguientes categorías profesionales:

GRUPO I

- Psicólogo 1030
- Médico 1041

GRUPO II

- Diplomado en Enfermería 2020
- Fisioterapeuta 2030
- Educador 2060
- Educador C. Sociales 2061
- Monitor Ocupacional 2070
- Educador Infantil 2071

GRUPO III

- Dirección de Cocina 3053
- Monitor Escolar 3061
- Jefe Sv. Técnico y/o Mantenimiento 3119
- Personal Técnico en Integración Social 3060

GRUPO IV

- Auxiliar de Enfermería 4022
- Auxiliar de Cocina 4050

Los listados quedarán expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno en Almería, sita en calle Arapiles, 10-12 de Almería, así como en la página web del Empleado Público Andaluz https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-cat-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Procesos_Selectivos/Bolsas_De_Trabajo/Bolsa_Trab_Laborales/Bolsa_complementaria/